



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



## **ACTA 26-2020**

### **SESION EXTRAORDINARIA**

Acta de la sesión Extraordinaria N.26-2020 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a la Una de la Tarde (01:00 P.m.) del día Sábado 07 del mes de Noviembre del año 2020, en la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Olvin Danery Amador, con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.- Comprobación del Quórum.

3.- Apertura de la sesión.

4.-Lectura, discusión de la Agenda.

5.-Informe de daños causados por Huracán o tormenta Tropical ETA.

6.-Utilización de fondos Programa Fuerza Honduras, para emergencia del Huracán ETA.

7.-Acuerdos y Resoluciones.

8.-Cierre

### **Desarrollo de la Agenda**

**PUNTO-1.-** La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

**PUNTO-2:** Seguidamente, el Señor alcalde procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTO-3:** Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

**PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.** La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

**.PUNTO 5: INFORME DE DAÑOS CAUSADOS POR HURACÁN O TORMENTA TROPICAL ETA. Punto 5.1:**

El señor Nelson Fernando Midence presento informe de los daños causados por Huracán o tormenta Tropical ETA, informando lo siguiente:

El día Viernes 6 de noviembre de 2020, me presente a realizar la inspección y evaluación a la aldea el Chagüite donde se habían reportado algunas viviendas dañadas.

Llegue a la casa de habitación de la señora Agalina Espinal en la Aldea El Chagüite, cuya vivienda presenta problemas. Encontré pared destruidas y algunas paredes presentan rajaduras (Fisuras). El problema se genera a raíz de que, en el exterior la mayoría de las paredes no presentan ningún tipo de recubrimiento (Repello) y el adobe queda expuesto a la lluvia generando humedad en las paredes.

Buscar algún recubrimiento temporal para las paredes exteriores de la vivienda, de lo contrario la problemática seguirá presentándose pudiendo ocasionar alguna lesión a las personas que viven en la vivienda.

**Se Recomienda:** construir dos piezas a la señora Agalina Espinal seria lo mejor, porque están en riesgo que se vayan a caer las demás piezas.

Luego me moví a la vivienda de la señor **Roger Alfonso Maradiaga Ortega** en la Aldea el Chagüite, la cual se encuentra ubicada en un sitio donde hay un talud del muro, por la acción de la lluvia, se desprende el material suelto con algunas piedras, golpeando la pared posterior de la vivienda, la cual es de adobe sin recubrimiento y debido a esto terminó destruida.

**Se recomienda: Ayudarle con el material Adobe para que construyan de nuevo un cuarto.**

Continúe con el recorrido, llegue a la vivienda de la señora **María Magdalena Amador** el problema lo presenta el techo la madera está podrida y puede caer por completo, ya un murillo se desgarró.

**Se recomienda: Cambiarle el techo de la casa, ya que la actual está bien dañada, ya que se encuentran en mal estado algunos murillos, las reglas y laminas.**

Aldea el Jicarito encontré un Talud sobre el cual hay 12 viviendas construidas y el cual presentaba un pequeño deslizamiento debido a la humedad producida por las lluvias.

Sobre el talud se ha construido una serie de viviendas y existe un pasillo de tránsito, el cual ya presenta rajaduras, lo que facilita la filtración de agua.

**Se le recomienda: Traer unos evaluadores de COPECO para que vengan haber el estado actual, si es necesario o no habitable este lugar en el barrio el barranquito y verificar el talud en el estado en el que se encuentra.** Me movilice a sector de la Aldea de Santa Rosa donde la creciente se salió de cause dejando incomunicados a los habitantes de ese sector y fuertes daños en la calle y el puente de ese lugar. Luego me movilice al sector de San Antonio de Oriente, Casco Urbano donde a carretera fue afectada debido a las fuertes lluvias provocada por la TORMENTA TROPICAL ETA. Antes de que pasara la TORMENTA TROPICAL ETA la carretera estaba en reparación por la empresa INVEST-HONDURAS debido a la PANDEMIA ellos dejaron el trabajo sin terminar, ellos tienen un contrato cual cumplir lo cual por medio de ustedes de COPECO pedimos de por favor poder retomar los trabajos de reparación de la calle.

Se recomienda: Enviar nota a COPECO para que ellos agilicen de nuevo la reparación con INVEST. La Corporación Municipal en pleno acuerdan la verificación de los daños de derrumbe en el lugar denominado el barranquito, Aldea El Jicarito, una vez que se hicieron presente en el lugar denominado Barranquito, Se decide:

A) Solicitar un informe al Ente Correspondiente (COPECO) para que verifique el estado actual del derrumbe, en el lugar denominado Barranquito, en la Aldea

B) Compra de Plástico (Naile) para tapar el área que se está destruyendo y así evitar más derrumbes. PUNTO 6: UTILIZACIÓN DE FONDOS

PROGRAMA FUERZA HONDURAS PARA EMERGENCIA DEL HURACÁN

ETA. Punto 6.1: El señor Alcalde Municipal informa que según cadena nacional por el presidente de la República Juan Orlando Hernández, autorizó la utilización de fondos del programa Fuerza Honduras, para la emergencia por el Huracán o tormenta Tropical ETA. Pide la palabra el regidor Roger Francisco Díaz manifiesta sobre los daños ocasionados en el caserío del chagüite de la familia: Murillo Banegas,

Ortega Velásquez etc. Cuanto será el presupuesto para la reparación o construcción de la misma. Respondiendo el señor Alcalde Municipal se les ayudara con materiales y la mano de obra la pondrán ellos. Solicita la palabra el regidor Santos Virgilio Fonseca Según lo que dijo el señor presidente de la república, si se puede utilizar estos fondos por la emergencia del Huracán o tormenta tropical ETA,. Manifestando la vice-Alcaldesa Olga Marina Sierra, manifiesta sobre la alimentación de estas personas que han sido evacuadas en los albergues. Respondiendo el señor alcalde municipal se les dará los alimentos, pañales y leche por si tienen niños. **La corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdan y Aprueban que estas viviendas sean reparadas con el presupuesto del programa Fuerza Honduras y al no haber suficientes fondos, se buscara partidas en el presupuesto de la Alcaldía de fondo corriente o transferencia para cubrir los gastos.**

**PUNTO 7.-ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal del municipio de San Antonio de Oriente, del

Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO:** Enviar a cambiar techo en casa de la Señora Magdalena Amador, del Caserío El Chagüite.

**SEGUNDO :** Mandar hacer dos Piezas, a la señora Agalina Espinal, del caserío El Chagüite, en pondrá la mano de Obra.

**TERCERO:** Ayudarle al Señor Roger Alfonso Maradiaga Ortega, hacer el cuarto que se le daño debido a las lluvias.

**CUARTO:** Contratar a un geologo, para que pueda dar un dictamen relacionado con la situación del barrio el Barranquito.

**QUINTO:** Utilizar el dinero de Fuerza Honduras para comprar Materiales, para esta emergencias.

**Punto 8 CIERRE: Punto 8.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 03.30 Pm-----**

-----**ULTIMA LINEA**-----

-----



**Marelyn Mercedes Rodríguez**  
**Secretaria Municipal**